



















































































































































































































































empresa.

- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional o de la profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3.- Realiza operaciones relacionadas con la acción comercial aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas de la tutora o del tutor, según normas de la empresa comunicando las desviaciones detectadas.

b) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados, indumentaria, etc.

c) Se han aplicado los procedimientos de acogida y despedida.

d) Se ha efectuado la recepción telefónica y presencial de la clientela.

e) Se ha organizado la agenda de forma manual o informatizada.

f) Se han realizado, bajo supervisión, operaciones de cobro.

g) Se ha colaborado en la recepción, distribución, almacenamiento y control de stock de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa.

jueves 22 de marzo de 2012

h) Se han aplicado técnicas de empaquetado y embalado gestionando los distintos tipos de envíos.

i) Se han manejado los diferentes tipos de información/documentación utilizada y generada a lo largo del proceso comercial.

j) Se han llevado a cabo las actuaciones para el mantenimiento y limpieza de instalaciones, equipos y útiles relacionados con las actividades asignadas.

4.- Asesora y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo desarrollando las técnicas de marketing.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado los protocolos de comunicación y atención a la clientela diseñados por la empresa.

b) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.

c) Se ha distinguido la tipología de la clientela, sus motivaciones y necesidades de compra.

d) Se han mantenido con los usuarios actitudes, valores y normas propias de una empresa de servicio como autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.

e) Se han aplicado las técnicas de venta.

f) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.

g) Se ha reconocido los distintos tipos de publicidad que aplica la empresa.

h) Se han fomentado los incentivos de promoción de ventas diseñados por la cabina de estética.

i) Se ha utilizado un lenguaje técnico para informar y asesorar a la usuaria o usuario sobre los hábitos, productos y servicios estéticos.

j) Se han aplicado los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.

5.- Analiza el órgano cutáneo, las características y necesidades de la clientela registrando los datos en la ficha técnica.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los datos que aparecen en la ficha estética.

b) Se han seguido las pautas para analizar las características anatomofisiológicas y morfológicas de la zona donde se aplica el tratamiento.

c) Se han reconocido las principales alteraciones que determinan la indicación o contraindicación de los servicios propuestos.

d) Se ha organizado toda la información en la ficha técnica.

e) Se ha propuesto el tratamiento o la técnica más adecuada tras el análisis.

6.- Realiza técnicas decorativas tanto de maquillaje facial y ungueal como la colocación de uñas artificiales siguiendo procedimientos normalizados de trabajo.





















jueves 22 de marzo de 2012

Módulo profesional	Unidad de competencia
0635. Depilación mecánica y decoloración del vello	UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.
0633. Técnicas de higiene facial y corporal	UC0355_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.
0634. Maquillaje	UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.
0637. Técnicas de uñas artificiales	UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.
0636. Estética de manos y pies	UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.
0643. Marketing y venta en Imagen Personal	UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.
0638. Análisis estético	UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.
0641. Cosmetología para Estética y Belleza	UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.